

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7330** *DISTRIBUCIONES COMERCIALES DELGADO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DELGADO DE MADRID, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Compañías, previamente convocadas, de Distribuciones Comerciales Delgado, S.L y Delgado de Madrid, S.L., celebradas el día 31 de julio de 2017, han decidido aprobar la Fusión de las Compañías, mediante la Absorción por parte de Distribuciones Comerciales Delgado, S.L., de Delgado de Madrid, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Alcorcón, 1 de agosto de 2017.- Los administradores mancomunados de Distribuciones Comerciales Delgado, S.L. (sociedad absorbente), Ángel Sánchez Delgado, Concepción Sánchez Delgado, Luis Miguel Sánchez Delgado. Los administradores mancomunados de Delgado de Madrid, S.L. (sociedad absorbida), Ángel Sánchez Delgado, Concepción Sánchez Delgado, Luis Miguel Sánchez Delgado.

ID: A170058935-1